GT asesoría
Vallehermoso, 3 28015 Madrid
T. 914 481 365 F. 914 450 723

GT asesoría de empresas, S.L. Inscrita en el R.M. de Madrid, tomo 10370, libro 0, folio 16, Secc. 8, hoja M-164933. CIF B81346504

VII CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE GESTORÍAS ADMINISTRATIVAS

La RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2019 de la Dirección General de Trabajo registra y publica en el BOE de fecha 5/12/2019 el presente convenio.

La duración se establece hasta el 31 de diciembre de 2022 entrando en vigor el 6 de diciembre de 2019 si bien, los salarios tendrán vigencia desde el primero de enero del año 2019.

El incremento salarial para los años 2019 y 2020 será de un 2% con respecto a las tablas del año anterior. *[Excepción de ciertas categorías]*

La escala salarial vigente para los años 2021 y 2022 será el resultado de aplicar la variación al alza que experimente el IPC a la finalización de cada uno de los ejercicios. *[Excepción de ciertas categorías]*

Pueden obtener el Convenio Colectivo íntegro en el siguiente enlace:
https://www.boe.es/boe/dias/2019/12/05/pdfs/BOE-A-2019-17591.pdf

GT asesoría de empresas, S.L.